



El Distrito Escolar de Umatilla se esfuerza por vivir su lema, "Construyendo puentes hacia futuros exitosos" al:

- proporcionar oportunidades educativas de calidad que reconozcan las necesidades individuales de los estudiantes,
- exponer a los estudiantes a opciones y trayectorias profesionales,
- ayudar a los estudiantes a desarrollar un sentido de sí mismos y de comunidad, y
- abrazar el poder de las asociaciones de padres y comunidades.

[www.umatilla.k12.or.us](http://www.umatilla.k12.or.us)

For daily insights follow us on

 @umatillaschools

 @UmatillaSchoolDistrict

# Oregon SB 1036 Impuesto Especial de Construcción



Distrito Escolar de Umatilla  
1001 6th Street, Umatilla, OR 97882  
[www.umatilla.k12.or.us](http://www.umatilla.k12.or.us)

# Oregon SB 1036 Ayudar a las escuelas en las comunidades en crecimiento

La Legislatura de Oregon aprobó el Proyecto de Ley del Senado 1036 para ayudar a los distritos escolares en crecimiento, como Umatilla, a pagar por una parte del costo de las instalaciones nuevas o ampliadas para adaptarse al crecimiento.

El Proyecto de Ley del Senado 1036 permite a los distritos escolares, en cooperación con las ciudades y los condados, gravar las nuevas construcciones residenciales y no residenciales. Esta opción de impuestos especiales fue creada con el apoyo bipartidista de la Legislatura de Oregon.

Los ingresos generados por la SB 1036 por sí solos no generarán ingresos suficientes para cubrir el costo de las escuelas nuevas o ampliadas; Los bonos aprobados por los votantes siguen siendo necesarios. Sin embargo, los fondos recaudados por el impuesto pueden reducir los costos de los contribuyentes en las medidas de bonos.

Los distritos escolares solo pueden gastar los ingresos del impuesto especial de construcción en mejoras de capital, que incluyen:

- adquisición de tierras, construcción, reconstrucción o mejora de las instalaciones escolares,
- costos de compra e instalación de equipo y mobiliario u otra propiedad tangible que tenga una vida útil de más de un año, o
- costos arquitectónicos, de ingeniería, legales o similares relacionados con mejoras de capital.

Los distritos escolares NO pueden gastar fondos de impuestos especiales de construcción en costos operativos o costos de mantenimiento de rutina.

Para imponer el impuesto, el distrito escolar debe:

- adoptar un plan de facilidades de capital a largo plazo,
- celebrar un acuerdo intergubernamental con las ciudades y los condados locales que supervisará la recaudación y el desembolso del impuesto especial de construcción, y
- Adoptar una resolución que establezca el monto y los términos del impuesto.



## 1. ¿Cuánto se recaudará?

La cantidad total que el distrito puede cobrar variará según la cantidad y el tipo de construcción nueva. El Distrito recaudará \$ 1.39 por pie cuadrado en estructuras o porciones de estructuras destinadas al uso residencial, que incluyen, entre otras, viviendas de una sola unidad o de unidades múltiples. El Distrito recaudará \$ 0.69 por pie cuadrado en estructuras o porciones de estructuras destinadas a uso no residencial, sin incluir viviendas de unidades múltiples de ningún tipo (con un límite máximo de \$ 34,600).



## 2. ¿Todo el desarrollo está sujeto al impuesto?

No. La ley exige a las escuelas privadas, mejoras públicas (escuelas, bibliotecas, estaciones de bomberos, etc.), viviendas asequibles, hospitales, instalaciones religiosas, estructuras agrícolas y desarrollos limitados en sitios contaminados por el medio ambiente (zonas industriales abandonadas).



## 3. ¿Cómo se recaudan los impuestos especiales de construcción?

El impuesto lo recauda la ciudad o el condado y lo paga la persona que realiza la construcción en el momento Se emite el permiso de construcción. Según un acuerdo intergubernamental, la ciudad o el condado que recauda el impuesto especial sobre la construcción transfiere los fondos al distrito escolar local. La ciudad o el condado no pueden cobrar más del uno por ciento de la cantidad recaudada como gastos administrativos. cuota.



## 4. ¿Con quién me comunico si tengo preguntas?

Distrito Escolar de Umatilla:  
Superintendente Heidi Sipe  
sipeh@umatillasd.org

Ciudad de Umatilla  
Coordinador de desarrollo comunitario Brandon Seitz  
brandon@umatilla-city.org